

PÁGINA WEB-CARTELERA VIRTUAL DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

A: PÚBLICO EN GENERAL

Dentro de la causa Nro. 631-2021-TCE, se ha dictado lo que a continuación me permito transcribir:

"CAUSA Nro. 631-2021-TCE

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, 11 de enero de 2023, a las 12h45.- **VISTOS.-**

Agréguese al proceso la convocatoria a sesión extraordinaria No. 14-2023-TCE realizada por el Presidente del Tribunal, Dr. Fernando Muñoz Benítez, para el 11 de enero de 2023 a las 15h00, dentro de la presente causa a la doctora Ivonne Coloma Peralta, Vicepresidenta del Tribunal Contencioso Electoral; y los jueces suplentes: Richard González Dávila, Rosevelt Cedeño y los Conjueces Ocasionales: Jorge Baeza y Francisco Hernández.



SECRETARÍA GENERAL



Oficio Nro. TCE-SG-2023-0007-O

Quito, 10 de enero de 2023

Abogado

Richard Hernando González Dávila

Juez Suplente

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

Doctor

Rosevelt Macías Cedeño

Juez Suplente

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

Doctor

Francisco Erickson Hernández Perena

Conjuez Ocasional Tribunal Contencioso Electoral

Magister

Jorge Herman Baeza Regalado

Conjuez Ocasional Tribunal Contencioso Electoral

En su Despacho

Por disposición del doctor Fernando Muñoz Benítez, presidente del Tribunal Contencioso Electoral, de conformidad con el numeral 2 del artículo 1 de la Ley Orgánica Electoral, Código de la Democracia, en concordancia con el artículo 9 del Reglamento de Sesiones del Tribunal Contencioso Electoral, publicado en el registro oficial No. 18 del 30 de agosto de 2012, me permito convocar a ustedes, a la Sesión Extraordinaria Jurisdiccional del Pleno del Tribunal Contencioso Electoral, a realizarse el día Miércoles 11 de enero de 2023, a las 15h00, en forma virtual, a través del uso de herramientas telemáticas, con el objeto de conocer y resolver el recurso horizontal de Aclaración y Ampliación presentado dentro de la Causa No. 631-2021-TCE.

Al efecto, adjunto, para vuestro conocimiento y fines pertinentes, copia de la convocatoria a la que consta el orden del día a tratarse en esta Sesión Jurisdiccional.

Acordamos, en caso de no poder asistir a la convocatoria para la actualidad y en esta sesión, solicitar a ustedes, muy comedidamente, presentar la respectiva excusa con la debida motivación, sea por correo electrónico o de manera física, para los trámites oportunos.

Atentamente,

Mp. David Pinasco Carillo
SECRETARIO GENERAL

Con este antecedente, **SE DISPONE:**

PRIMERO.- Póngase en conocimiento el presente auto a las y los jueces que conocen la presente causa, las partes procesales y a la Defensoría del Pueblo.

SEGUNDO.- De forma inmediata, certifíquese a través de Secretaría General si la providencia de fecha 02 de septiembre de 2022, a las 18h00, dictada dentro de la presente causa se encuentra ejecutoriada.

TERCERO.- Actúe el Secretario General del Tribunal Contencioso Electoral, magíster David Carrillo Fierro.

CUARTO.- Publíquese el presente auto en la página web-cartelera virtual del Tribunal Contencioso Electoral.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-" F.) Richard González Dávila, **Juez Sustanciador Suplente Tribunal Contencioso Electoral**

Certifico.- Quito, D.M., 11 de enero de 2023


Mgs. David Carrillo Fierro
SECRETARIO GENERAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

JDPG